



DECRETO N° 1877.

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2016

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N° 4008 de fecha 22.07.2016; en la que doña Inés del Rosario Araneda Ruiz, C.I. N°8.701.881-4, solicita al Sr. Alcalde permitir la renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H “Minimercado”, rol:4-402031, con el V° B° del Sr. Alcalde, el informe N°46 de fecha 08 de agosto de 2016, de la Dirección Jurídica; Ord. N°434.05.08.2016, de la Dirección de administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a doña Inés del Rosario Araneda Ruiz, C.I. N°8.701.881-4, en la dirección comercial Avda. Manuel Rodríguez, N° 1675, comuna de Chiguayante, para efectuar la renovación y pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2016, Patente de Alcohol Categoría H “Minimercado”, Rol4-402031.

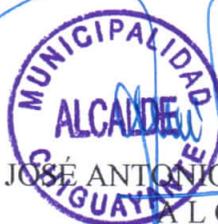
2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO...12.AGO.2016... HORA...  
PROCEDENCIA...Alcohol...  
FIRMA...JST

